



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN GUAMOTE**, jurisdicción de la provincia de Chimborazo, celebra jubilosa su aniversario de creación;

Que, con amplia visión social y espíritu de lucha, surge el **CANTÓN GUAMOTE**, impulsando oportunidades de crecimiento colectivo, orientado a enriquecer su patrimonio natural, histórico y cultural, que otorga identidad a tan productiva tierra;

En atención a la solicitud ingresada por el doctor Israel Cruz Proaño, Asambleísta por la provincia de Chimborazo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN GUAMOTE**, que será entregado el 1° de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTON GUAMOTE**, perteneciente a la provincia de Chimborazo, al conmemorar su **SEPTUAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, histórica evocación que enaltece el singular esfuerzo y compromiso proyectados en el desarrollo integral de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO

Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General